



## CONCURSO FOTOGRÁFICO JOVEN "CAMINANDO JUNT@S"

La Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo del Ayuntamiento de Madrid convoca el I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA INTERCULTURAL "CAMINANDO JUNT@S" de acuerdo a las siguientes bases:

### 1.- TEMA

El tema del concurso será la hermanación de diferentes culturas o nacionalidades. Las fotografías deberán reflejar la relación afectiva del joven con otras culturas, por medio de una imagen que reflejen momentos cotidianos o especiales, que ensalcen la positividad de la convivencia intercultural y el modo en que esto nos hace crecer como sociedad de forma inteligente.

### 2.- PARTICIPANTES

Jóvenes que tengan entre 14 y 30 años en el momento de la celebración del concurso. Podrá participar en esta convocatoria toda persona natural sin distinción de nacionalidad o lugar de residencia, ni otras limitaciones que las contenidas en estas bases.

Los participantes en el concurso responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de las fotografías en los términos a los que se refiere la vigente legislación de la Propiedad Intelectual, garantizando, con su participación en el concurso, dicha titularidad así como el carácter original e inédito de la obra.

Se debe respetar el derecho a la intimidad de las personas, y enviar sólo fotos con el consentimiento expreso de las personas que aparezcan en ella. Es responsabilidad del fotógrafo cumplir con la Ley Orgánica 1/1982 del 5 de Mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familia, y a la propia imagen.

### 3.- MODALIDADES

Las fotografías se podrán realizar tanto con cámara digital como con cámara analógica, así como empleando otros elementos como *Tablets* o *Smartphone*. Podrán ser en blanco y negro, o en color.

### 4.- PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

I. Las fotografías se presentarán en soporte digital (CD ROM, DVD o memoria USB) o enviarse vía email, al correo [actividadeselaleph@gmail.com](mailto:actividadeselaleph@gmail.com), poniendo en el asunto "Concurso Caminando Junt@s".

Las imágenes se enviarán en RGB, con extensión JPG sin capas ni canales y a 300 p.p.p. (pixel por pulgada)

El formato de las imágenes será 20 x 28 cm, tanto horizontal como vertical. Pudiendo incluir dentro de este tamaño márgenes blancos.

II. Cada autor o autora podrá presentar, como máximo, dos fotografías. Cada una de las fotografías deberá llevar un título o lema.

III. Las obras deberán presentarse acompañadas por la inscripción adjunta debidamente cumplimentada y firmada.

Los menores de edad deberán presentar igualmente un permiso paterno que autorice su participación en el concurso. En este documento se harán constar los datos del padre, madre o tutor que, en caso de resultar premiada la obra, será quien los represente a efectos del cobro del premio.

IV. El plazo de presentación de obras será del 1 de Mayo al 15 de Junio de 2016, ambos inclusive.

V. Las obras serán expuestas, según sean recepcionadas, en el Centro Juvenil El Aleph.



## 5.- PREMIOS

Se establece un único premio de 50 € (cincuenta euros) para la fotografía premiada, en un cheque-regalo en un establecimiento a designar.

## 6.- JURADO

I. El veredicto del jurado será notificado vía correo electrónico al ganador o ganadora, que se hará público en la Web de los centros juveniles entre el 1 y 10 de Julio del 2016.

II. El jurado estará compuesto por un comité de expertos en fotografía elegidos con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación.

III. Las decisiones del jurado serán inapelables.

IV. Aquellas obras que incurran en incumplimiento de estas bases o que no se encuentren en las debidas condiciones podrán no ser admitidas a concurso.

V. Las obras presentadas o una selección de ellas podrán ser objeto de una exposición pública en las fechas y condiciones que la entidad convocante determine.

## 8.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios para valorar las obras y conceder los premios:

- Originalidad (40%)
- Relación con el tema propuesto (40%)
- Calidad técnica de las fotos (20%)

## 9.- PROPIEDAD DE LAS OBRAS

El Ayuntamiento de Madrid será propietario de las fotografías, premiadas y no premiadas, que participen en el concurso y podrá hacer de ellas el uso que estime conveniente. Aun así, los autores o autoras de las fotografías no premiadas podrán hacer uso de ellas para actividades no lucrativas. En el caso de las fotografías premiadas, los autores y autoras podrán hacer uso de ellas para actividades no lucrativas, previo permiso de la organización.

## 10.- PROTECCIÓN DE DATOS

I. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos personales de las personas participantes serán incorporados y tratados en ficheros municipales, de los que es responsable el Ayuntamiento de Madrid y cuya finalidad es la gestión de los participantes y contactos profesionales realizados en el ámbito de actividades del área.

II. La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en las vías establecidas para tal fin.

## 11. OTRAS DETERMINACIONES

I. La participación en el Concurso "Caminando junt@s" supone la aceptación íntegra de sus bases.

II. La organización se reserva el derecho de introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso.

III. El concurso podrá declararse desierto por el jurado cuando no se cumplan los requisitos exigidos en estas bases, o cuando concurran otras circunstancias que lo imposibiliten.

**Centro Juvenil El Aleph**

Avda. del Mediterráneo, esq. C7 Zazuar

Mail: [actividadeselaleph@gmail.com](mailto:actividadeselaleph@gmail.com)

Tfno. 91 331 27 25

[www.centrosjuvenilesmadrid.com](http://www.centrosjuvenilesmadrid.com)